MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

RESOLUCION Nº 00001350

(10 OCT 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Articulo 175 de la Ley 100 de 1993, Articulo 46 y 65 de la Ley 715 y el Acuerdo Nº 25 y 75 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar la Resolución Nº 01284 del 03 de Septiembre de 2014 y designar los representantes del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud para el periodo 2016 – 2017, toda vez que a la fecha han transcurrido dos años, por lo tanto se debe actualizar dicha Resolución.

Que la presencia de todos los actores en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, permite conjugar los intereses de todos, en función de la Salud de la población, la concertación en la adaptación de las políticas Nacionales, la vigencia y control del cumplimiento de la normatividad y de los compromisos de cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta que la Resolución Nº 01284 del 03 de Septiembre de 2014 en la parte Resolutiva Articulo primero, designa los integrantes del CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, y como quiera que no se había designado el representante por parte de la IPS del Municipio, se procede mediante esta resolución incluirlo para que haga parte de los representantes.

Que en merito de lo anterior expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Actualizar la Resolución Nº 01284 del 03 de Septiembre de 2014 y actualizar los integrantes del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud para la vigencia 2016 – 2017.

MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

ARTICULO SEGUNDO: Designar los representantes del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud el cual quedara así:

1. El Alcalde Municipal de Chaparral o su delegado
2. El Director Local de Salud
3. El inspector de Trabajo y Seguridad Social de Chaparral Tolima
4. El secretario de Hacienda Municipal de Chaparral Tolima.
5. Un representante de la mediana y pequeña empresa (TV Red)
6. Un representante formas educativas (Comité de Cafeteros)
7. Un representante de los trabajadores Activos del Municipio
8. Un representante de los pensionados
9. UN representante de las EPS habilitadas en el Municipio de Chaparral
10. Un representante IPS
11. Un representante de los profesionales de la Salud
12. Un representante Asociaciones o alianza de usuarios Chaparral
13. Un representante de las comunidades indígenas de Chaparral

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos no sufrirán ninguna modificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 10 OCT 2016

HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO
Alcalde Municipal de Chaparral

Proyecto:
GILBERTO CAICEDO
Director Local de Salud

Revisó:
YANIXI NELLY SERENA LOPEZ
Asesora Externa

Revisó:
MARIA NORVI PORTELA
Asesora Jurídica Externa